Andalucía amplía el plazo de las ayudas a modernizar explotaciones

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha aprobado la ampliación en un mes del plazo inicial para la solicitud de ayudas dirigidas a apoyar inversiones para modernizar explotaciones agrarias, de manera que finalmente la fecha final será el 4 de febrero.

De esta forma, la Junta de Andalucía atiende las peticiones realizadas por las organizaciones agrarias y la federación de cooperativas de Andalucía al constatarse un gran interés por las mismas, lo que puede suponer una alta demanda, y también para facilitar a los interesados la presentación de la solicitud, ante la coincidencia de varios días festivos dentro del plazo que se había planteado inicialmente.

Las solicitudes deben incluir toda la documentación, lo que permite posteriormente agilizar los trámites de resolución de las mismas. Los solicitantes deben presentar un plan empresarial que recoja la justificación de la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias para las que se piden las ayudas.

El montante total de esta convocatoria asciende a 60 millones de euros de los que 40 millones están destinados al sector agrícola y ganadero de Andalucía, en general, y 20 están reservados para el olivar andaluz. Las subvenciones se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 y cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), así como con aportaciones económicas relativas a las inversiones territoriales integradas (ITI) de Cádiz y Jaén.

Las ayudas tienen por objeto mejorar el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias de Andalucía a través del apoyo a iniciativas que contemplan inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales dirigidas a modernizar y potenciar el rendimiento económico o a avanzar en eficiencia energética. Con este fin, las subvenciones apoyan proyectos encaminados a incorporar nuevas tecnologías y a poner en marcha procesos de economía circular, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero.

De esta forma, las subvenciones atienden a cuestiones tales como la adquisición de maquinaria y equipos, la instalación de nuevos invernaderos, la incorporación de equipos informáticos o la digitalización de la gestión empresarial. También pueden recibir apoyo a través de esta línea de ayudas las iniciativas que conllevan la construcción de bienes inmuebles o la puesta en marcha de nuevas plantaciones de cultivos permanentes y las inversiones dirigidas a gestionar residuos o subproductos, así como las que persiguen la modernización de instalaciones y equipos de regadío.

Los beneficiarios de estos incentivos son los titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía, agricultores y ganaderos, ya sean personas físicas o jurídicas (incluidos los jóvenes) o si se trata de agrupaciones de productores, comunidades de bienes u otro tipo de entidad.